

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A todos los participantes de la convocatoria 328-2015 de la Secretaría de Hacienda

Que:

El 8 de octubre de 2019 la Sección Tercera Subsección C de esta Corporación profirió auto con ponencia del doctor Nicolás Yepes Corrales dentro del proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2019-03518-00 promovida por el señor José Fernando Cedeño Roncancio contra el Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B, mediante la cual dispuso: "**PRIMERO:** Conceder la impugnación interpuesta por José Fernando Cedeño Roncancio en contra de la sentencia de tutela de primera instancia, dictada el 11 de septiembre de 2019. **SEGUNDO:** Por Secretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 080 del 12 de marzo de 2019, proferido por la Sala Plena del Consejo de Estado, sométase a reparto la impugnación, comuníquese a las partes y remítase el expediente al despacho que corresponda."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA